

Sevilla, 11 de mayo de 2015

Refª.: Circular SA 44/ 2015

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

**INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN EL ABONO DE LA PARTIDA
DE OTROS GASTOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
TRIMESTRE DE CURSO 2014/2015**

Estimado/a amigo/a:

Conforme a lo adelantado la semana pasada, ya se ha procedido a abonar la partida de Otros Gastos correspondiente al segundo trimestre de este curso escolar.

No obstante, en dicho abono se han producido algunas incidencias generalizadas por lo que pasamos a informarte de las mismas.

Los centros pueden encontrarse en algunos de los siguientes casos:

1. Que no le hayan pagado:

Esto puede deberse a algunas de estas circunstancias:

- a) No ha llegado aún la transferencia. Si en los próximos tres días no hubieran recibido los importes correspondientes, deberán comunicarnos la incidencia cumplimentando el anexo que adjuntamos a la presente circular.
- b) Como, según la instrucción 1/20015 de la Dirección General de Tesorería, la variación en el programa contable ha provocado que los pagos se hayan hecho a la cuenta principal del titular, es posible que se haya realizado en una cuenta que no es la misma en la que se han abonado anteriormente. Incluso, si el titular tiene más de un centro, puede que se hayan hecho a la cuenta de alguno de ellos.



En el primero de los casos, deberán comprobar en Séneca la cuenta que tienen identificada como la principal y verificar si está el pago en la misma. En el segundo, el titular deberá hacer la transferencia correspondiente entre sus centros.

2. Que le hayan pagado menos:

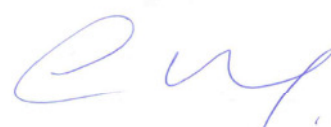
Esto se ha podido producir porque no todos los pagos correspondientes a las distintas enseñanzas se han realizado coincidiendo en los tiempos. El abono correspondiente al personal complementario de la unidad de apoyo a la integración, por ejemplo, salió más tarde que el resto. Deberán estar atentos para que si en los tres próximos días no reciben los mismos, nos hagan llegar el anexo de la presente circular.

3. Que le han pagado más:

Es posible que la cuenta principal del centro sea la misma para diferentes centros del mismo titular y, por tanto, se haya recibido en ella el pago correspondiente a varios centros. En este caso, deberán actuar conforme a lo indicado en el punto 1.

Si al finalizar la semana no se han solucionado las incidencias o existe cualquier otra no dudes indicárnoslo a través del anexo que se envía con la presente circular, remitiéndolo a M^a Dolores Abril a la siguiente dirección: dabril@ecandalucia.org.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

